**Nuestros estatutos**

**Artículo 1. Nombre**. La empresa funcionará bajo el nombre de Manitas del C. M.

**Artículo 2. Objeto social.** Nuestra empresa tiene la siguiente actividad: Artesanía.

**Artículo 3. Duración.** La empresa se constituye el día 25/01/2018 y tiene de duración el curso escolar 2017-18 hasta finales de curso de 2018/19.

**Artículo 4. Domicilio.** El domicilio social queda establecido en el Colegio Montedeva, calle Pepe Ortiz, 39 C.P. 33209 Gijón, Asturias,España.

**Artículo 5. El capital.** El capital social con el que partimos es de 69,50 euros. Como cantidad sobrante del beneficio obtenido de nuestro trabajo como cooperativa del curso pasado.

**Artículo 6. Las cuentas.** Los informes de cuentas se presentarán a los socios cada 30 días.

**Artículo 7. Recuperación de la inversión.** Una vez finalizada la venta, los socios no recuperan la inversión.

**Artículo 8. Utilización de los beneficios.**

Con los beneficios obtenidos se apoyará al proyecto AJA, haremos una actividad de disfrute conjunta y dependiendo de los beneficios, si se considerara, haríamos otra aportación a otra ONG.

**Artículo 9. Junta directiva.**

* Presidenta: Deva Lasa.
* Secretarios: Eva Rubiera y Covadonga Salcines.
* Tesoreros: Enol Rodríguez y Sebastián Aguilar.

**Artículo 10. Derechos.**

* Elegir por votación los productos a elaborar.
* Que sean elaborados por todos los socios/as de la cooperativa por igual.
* Votar y asumir las decisiones que tome la cooperativa.

**Artículo 11. Deberes.**

* No apropiarse de los productos.
* Los equipos de trabajo no pueden hacer un uso inapropiado de los materiales.
* Aportar todo lo requerido para el funcionamiento de la cooperativa.
* Trabajar en los productos de la cooperativa.
* Respetar el trabajo de otros socios/as.